

**ACUERDO No. 002 DE 2024
(18 DE ENERO)**

**CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2024-
2026**

La Junta directiva del Fondo Nacional de Empleados de SECURITAS – FONSECURITAS.

CONVOCA:

A las personas naturales Contadores públicos y entidades facultadas para ejercer la Revisoría Fiscal, interesadas en participar en el proceso de selección para la prestación del servicio en FONSECURITAS en el periodo **2024 – 2026**, para que presenten sus propuestas a más tardar el día veintinueve (29) de febrero de 2024 teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

CALIDAD, CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES:

Los proponentes deberán ser personas jurídicas y/o naturales Contadores Públicos, registradas ante la Junta Central de Contadores, debidamente autorizadas para prestar el servicio de Revisoría Fiscal designando a los contadores públicos que actuarán como Revisor Fiscal principal y su suplente en caso de ser elegidas por la Asamblea General.

Las entidades o personas naturales Contadores Públicos aspirantes y los delegados que éstas designen como Revisor Fiscal principal y su suplente, de conformidad con el Estatuto de FONSECURITAS, deben cumplir las siguientes condiciones y requisitos:

REQUISITOS PERSONA JURIDICA Y NATURALES CONTADOR PUBLICO.

1. Acreditar la autorización que la faculta para prestar el servicio de Revisoría Fiscal.
2. Certificar experiencia no inferior a cinco (5) años en la prestación del servicio de Revisoría Fiscal en cooperativas de ahorro y crédito o en organizaciones del Sector Solidario con actividad financiera.
3. No ser persona jurídica asociada de FONSECURITAS. ni tampoco sus representantes legales, socios y directivos.
4. No estar reportada ni sus socios o representantes legales en centrales de riesgo, ni incluidos en listas restrictivas o bases de datos nacionales e internacionales que puedan vincularlos con actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

CONTACTO

3232078379-3114846208-3226824274

auxiliar1@fonsecuritas.com.co-auxiliar2@fonsecuritas.com.co- gerencia@fonsecuritas.com.co

5. Cumplir con las demás condiciones y allegar la documentación que se establezca en la presente convocatoria para proveer el cargo y lo que para la postulación disponga el respectivo reglamento que expida el Consejo de Administración.

CONDICIONES Y REQUISITOS DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE:

1. Ser Contador Público, con matrícula profesional vigente
2. No ser asociado de FONSECURITAS.
3. Acreditar experiencia no inferior a cinco (5) años como Revisor Fiscal en cooperativas de ahorro y crédito o en organizaciones del Sector Solidario.
4. Tener formación en administración de riesgos.
5. No haber tenido en los últimos cinco (5) años vínculo como trabajador o asociado de FONSECURITAS.
6. No haber sido sancionado en ejercicio de su actividad profesional dentro de los cinco (5) años anteriores a su postulación por la entidad que ejerce control sobre el ejercicio de la Contaduría Pública o por la entidad gubernamental de supervisión de las organizaciones de la Economía Solidaria o por otro organismo estatal de supervisión.
7. No tener antecedentes fiscales, ni antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación, ni registrar antecedentes judiciales en la página de la Policía Nacional.
8. No estar reportado en Centrales de Riesgo ni incluido en listas restrictivas o bases de datos nacionales e internacionales que puedan vincularlo con actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
9. No estar incurso en inhabilidad para ejercer el cargo ni en incompatibilidad prevista por la Ley y el Estatuto de la Cooperativa. Las propuestas presentadas deberán señalar los nombres completos e identificación de los contadores públicos a través de quienes la entidad prestará el servicio.

1. **CONDICIONES DE LA PROPUESTA:** La propuesta se deberá presentar mediante comunicación dirigida a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la FONDO NACIONAL DE EMPLEADOS DE SECURITAS - FONSECURITAS., en medio impreso y magnético suscrita por el Representante Legal o Contador público como persona natural postulante en la cual se comprometa a prestar el servicio de Revisoría Fiscal con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Colombia, el Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, el Estatuto del FONDO NACIONAL DE EMPLEADOS DE SECURITAS y las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria, indicando específicamente su oferta de valor en temas NIIF, NAI, NIA y de Riesgos Financieros, La propuesta debe consignar las condiciones económicas de la oferta y en la forma de contratación señaladas en el punto 5 de esta convocatoria, indicando el tiempo necesario para la ejecución de las labores propias de la Revisoría Fiscal integral, en el FONDO DE EMPLEADOS, durante el periodo contratado, en las áreas: Comercial y de mercadeo, Crédito, Cartera y cobranza, Administrativa y de gestión humana, Contable y Financiera, Control Interno, de Tecnología Informática, Riesgos y calidad, y demás áreas administrativas del FONDO DE EMPLEADOS.
2. **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá presentarse en medio impreso y/o magnético, acompañada de los siguientes documentos que deben remitirse debidamente foliados y organizados en el estricto orden que se indica a continuación:

CONTACTO

3232078379-3114846208-3226824274

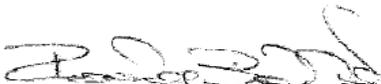
auxiliar1@fonsecuritas.com.co-auxiliar2@fonsecuritas.com.co- gerencia@fonsecuritas.com.co

3. **CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA ENTIDAD PROPONENTE** No. Documento Folio N.º 1 Comunicación dirigida a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de FONSECURITAS suscrita por la el contador público o el representante legal de la entidad postulante y en la cual se comprometa a prestar el servicio de Revisoría Fiscal con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Colombia, el Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, el Estatuto del FONDO DE EMPLEADOS y las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria, indicando específicamente su oferta de valor en temas NIIF, NAI, NIA y de Riesgos Financieros, 2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no inferior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre de la convocatoria. 3 Fotocopia del RUT. 4. Certificaciones de las entidades que acrediten la experiencia no inferior a cinco (5) años en la prestación del servicio de Revisoría Fiscal en FONDO DE EMPLEADOS de ahorro y crédito o en organizaciones del Sector Solidario con actividad financiera, de igual o mayor tamaño a FONSECURITAS. 6 Certificación expedida por el Representante Legal del FONDO DE EMPLEADOS “FONSECURITAS”, de no ser persona jurídica asociada de FONSECURITAS ni tampoco sus representantes legales, socios y directivos. 7 Condiciones de la oferta, de conformidad con la forma de contratación y demás lineamientos señalados en el inciso segundo del punto 2 y en el punto 5 de esta convocatoria. 8 Autorización escrita y firmada para consulta de reporte de sus socios o representantes legales en centrales de riesgo, listas restrictivas o bases de datos nacionales e internacionales que puedan vincularlos con actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo 9 Precio del servicio incluido IVA y demás costos directos o indirectos que conlleven la ejecución del contrato de Revisoría Fiscal que se llegue a celebrar, el cual no podría ser superior a un millón ochocientos mil pesos moneda corriente (\$1.800.000), valor que está sujeto a consideración por la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el 16 de marzo de 2024. 10. Compromiso de presentar los informes de que trata el punto 4 de la presente convocatoria.
4. **DOCUMENTACION DE LAS ENTIDADES Y PERSONAS NATURALES PROPONENTES.** Certificación expedida por Revisor Fiscal o Contador de la entidad proponente, según sea el caso, sobre el paz y salvo con los diferentes compromisos laborales y parafiscales. **CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS PROPUESTOS COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE.** 1. Hoja de vida en las que se indique la experiencia no inferior a cinco (5) años como Revisor Fiscal, en FONDO DE EMPLEADOS de ahorro y crédito o en organizaciones del Sector Solidario con actividad financiera. 2. Fotocopia cédula de ciudadanía. 3. Fotocopia Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores. 4. Certificado expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha no superior a treinta (30) días calendario. 5. Certificaciones de estudios profesionales posgrado, técnicos, cursos de economía solidaria. 6. Autorización escrita y firmada para consulta de reporte de los contadores públicos, en centrales de riesgo, listas restrictivas o bases de datos nacionales e internacionales que puedan vincularlos con actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo 7. Certificado de antecedentes de Policía. 8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 9. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, 10. Constancias sobre la experiencia relacionada, expedidas por las entidades FONDO DE EMPLEADOS de ahorro y crédito o en organizaciones del Sector Solidario con actividad financiera a quienes les han prestado sus servicios y en donde se indique la experiencia y el tiempo laborado en cada entidad como Revisor Fiscal. La sumatoria de los tiempos laborados en las entidades no debe ser inferior a cinco (5) años como Revisor Fiscal. 11. Documentos que acrediten la siguiente formación: 11.1 - Especialización en Revisoría Fiscal. 11.2 - Conocimientos en la aplicación de NIIF, NAI. 13.3 -Especialización y/o diplomado en Administración en Riesgos LA/FT y Riesgos Financieros. 14. Documentos que acrediten conocimientos en SARLAFT. 14 Constancias de

CONTACTO**3232078379-3114846208-3226824274****auxiliar1@fonsecuritas.com.co-auxiliar2@fonsecuritas.com.co- gerencia@fonsecuritas.com.co**

afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. 15. **INFORMES PERIÓDICOS:** La propuesta incluirá también el compromiso de presentar un informe escrito mensual con diez (10) días hábiles de antelación a la reunión del Consejo de Administración con destino a este órgano y a la Gerencia General, sin perjuicio de otros informes que le puedan ser solicitados. De igual forma el compromiso de presentar los informes que el ente gubernamental de Supervisión exija.

5. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** La modalidad de contratación será la de prestación de servicios. La entidad ofertante deberá indicar en su propuesta el precio de la oferta incluido IVA y demás costos directos o indirectos que conlleven la ejecución del contrato de Revisoría Fiscal que se llegue a celebrar, el número de horas que dedicará a la labor, así como las visitas que practicará en las oficinas del FONDO DE EMPLEADOS.
6. **PERIODO DEL SERVICIO:** El período del Revisor Fiscal principal y suplente es de dos (2) año contado a partir de la fecha de la elección en la asamblea.
7. **ASISTENCIA A REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** La asistencia de la Revisoría Fiscal a las reuniones del Consejo de Administración es potestativa para ésta; sin embargo, para los casos que se requiera deberá tener disponibilidad cuando este órgano de administración lo solicite.
8. **ENTREGA Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS:** La presentación de las propuestas con los soportes indicados, se deberá realizar personalmente en la Sede Administrativa de "FONSECURITAS, ubicada en Transversal 93 No. 51 – 98 local 51 Parque Empresarial Puerta del Sol, Celular 3226824274 – 3232078379 gerencia@fonsecuritas.com.co Bogotá – Colombia. La radicación de las propuestas se realizará en medio impreso original y medio magnético debidamente organizado en sobre cerrado y sellado dirigido a la Asamblea General de Delegados según cronograma. En ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo y horario indicados o en lugar distinto al señalado anteriormente, y de presentarse, serán devueltas sin abrir. Las proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan y facultan plenamente a FONSECURITAS para verificar toda la información que en ella suministren. La ausencia de los requisitos necesarios para la comparación de las propuestas es causal para NO proceder a su evaluación. 9. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La presente convocatoria será fijada en la cartelera de FONSECURITAS: www.fonsecuritas.com.co La fijación se hará el día 26 de enero de 2023 y se desfijará el día del cierre de recepción de propuestas.
9. **FECHA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS:** La Asamblea General Ordinaria de Delegados de FONSECURITAS que hará la elección de Revisor Fiscal, se celebrará el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



RODRIGO BELTRÁN PARDO
Presidente Junta Directiva



JORGE MAURICIO ARANGO
Vicepresidente Junta Directiva



MICHAEL FERNANDO NIÑO
Secretario

CONTACTO

3232078379-3114846208-3226824274

auxiliar1@fonsecuritas.com.co-auxiliar2@fonsecuritas.com.co- gerencia@fonsecuritas.com.co